

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2481/24

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros, en sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria del cuarto trimestre celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas:

- ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del cementerio municipal (modificación del art. 6).
- ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la sala de usos polivalentes (derogación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fontiveros, 31 de octubre de 2024.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.